Vniversalmente

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

conffon de diez y siete de Scorr; manifestando a esta Ziud, como por Rl decreto de veinte de abr. deste año, se a servido S.M. señalar de renta anual a Dn Galbano Landi tres mill ducados de vellon sobre Mitras que bacaren en estos Reinos; y que no zeniendo para ella de obtener naturaleza destos Reinos; se pida en su Rl nom, a las Ziudades y Villas de voto en Cortes presten su consentimto limitado pa el efecto referido; para lo qual la Ziud, para que sepa lo que le toca lo exe; como se espera de su amor y zelo al servo del Rey = y haviendolo oido; Acordo q. para resolber se zite generalmente a primer Cavildo ordino =

El Sr Correg. hizo entender a esta Ziud de hallarse con carta orden del Illmo Sr Marques de Campo Florido Presidente de hazda, con fha de ... en que entre otras cosas se manda que esta Ziud y su Juez del corre, en que entre otras cosas se manda que esta Ziud y su Diez del corr. Parezcan y presenten en la dha Rl Contta de la Superintend. los papeles conduzentes p.a la remision de los derechos que deben a la Rl hazda, que no haviendolo hecho en la antez. segun las ordenes de S.M.; en que se comprehenden los Ramos de Alcavalas, zientos, Servicio ordino, Donativo de doze de Millones y milizias, excluyendo los Valimtos de Yerbas, oficios henajenados, Rs casam, ymposiciones, Composiciones, Sosa y barrilla, lanzas y medias anatas; Para que en esta Zintelig. la Ziud disponga se passe a hazer dha justificazn, que en la orden se señala de ser ella de desde luego, q.s es facultativo de dha orden, le señala de termino hasta ultimo de Julio deste año; De cuia provida espera no se proceda a el apremio q. es todo como contiene la dha orden = y la Ciud; haviendolo oido Dio las grazias al Sr Correg. y acordo que los señores Dn Juo Diaz Ferro y Dn Antonio Talon Rexes, Comisos desta dependa, enterados de la nueva orden de que queda hecho expresion practiquen todas las diligencias com-benientes a la Justificazion de los derechos que comprehende con amplia comision =

Libras anuales en la Contta y salario anno fiscal =

Los señores Don Juo Santisteban y Dn Diego Zarzosa Regidores Dieron quenta como en Virtud de la Comision de la Ziud